



Empresa de Transporte Urbano Azogues

Dirección: Ayacucho y Azuay. Telf. 2248-088 093238703

CONSTANCIA DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Azogues a los trece días del mes de mayo de 2014, comparecen los cónyuges **González Urquiles Manuel Antonio y Enma Pastora Cárdenas Romero** en calidad de CEDENTES y así se los denominará en adelante y por otra parte el señor **Juan Miguel González Cárdenas**, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad y ávidos para contratar y obligarse según lo estipulado en la ley; con el objeto de celebrar este contrato de CESION DE ACCIONES al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES: Los CEDENTES son accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO TRURAZ C.A. los mismos que manifiestan su deseo de transferir 36 acciones que poseen en la mencionada compañía, en virtud de que se encuentran al día en sus haberes para con la misma.

OBJETO: LOS CEDENTES transfieren a favor del CESIONARIO un total de 36 acciones de un valor de \$ 1.00 cada una, mismas que los acreditaron como socios de la EMPRESA TRURAZ C. A. hasta la fecha, renunciando a sus derechos y acciones en la institución antes mencionada.

El señor Gabriel Crespo Santacruz en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía afirma que los CEDENTES se encuentran al día en sus obligaciones, por lo tanto están autorizados para realizar dicho acto..

DECLARACIONES: LOS CEDENTES manifiestan que han recibido los valores acordados como producto de este contrato, por parte de los CESIONARIOS, manifestando ambas partes su entera satisfacción.

Las partes solicitan al Representante Legal se haga conocer del particular a la Junta General de Accionistas como a las instituciones que regentan la parte jurídica de la empresa.

Para constancia firman:

CEDENTES

CESIONARIO



Empresa de Transporte Urbano Azogues

Dirección: Ayacucho y Azuay. Telf. 2248-088 093238703

CONSTANCIA DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Azogues a los trece días del mes de mayo de 2014, comparece **Carlos Olmedo Carabaja Espinoza** en calidad de CEDENTE y así se lo denominará en adelante y por otra parte el señor **Edgar Rodrigo Carabaja Espinoza**, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad y ávidos para contratar y obligarse según lo estipulado en la ley; con el objeto de celebrar este contrato de CESION DE ACCIONES al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES: El CEDENTE es accionista de la EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO TRURAZ C.A. el mismo que manifiesta su deseo de transferir 36 acciones que posee en la mencionada compañía, en virtud de que se encuentra al día en sus haberes para con la misma.

OBJETO: EL CEDENTES transfiere a favor del CESIONARIO un total de 18 acciones de un valor de \$ 1.00 cada una, mismas que lo acreditaron como socio de la EMPRESA TRURAZ C. A. hasta la fecha, renunciando a sus derechos y acciones en la institución antes mencionada.

El señor Gabriel Crespo Santacruz en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía afirma que el CEDENTE se encuentran al día en sus obligaciones, por lo tanto está autorizado para realizar dicho acto..

DECLARACIONES: EL CEDENTE manifiesta que ha recibido los valores acordados como producto de este contrato, por parte del CESIONARIO, manifestando ambas partes su entera satisfacción.

Las partes solicitan al Representante Legal se haga conocer del particular a la Junta General de Accionistas como a las Instituciones que regentan la parte jurídica de la empresa.

Para constancia firman:

CEDENTE

CESIONARIO